



OK6796424

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 14 DE ENERO DE 2012**

En Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil doce se reúnen los miembros que a continuación se citan de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa de Madrid, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

<b>ASISTENTES</b>	
Presidente	<b>Eulalio ÁVILA CANO</b>
Vicepresidente 1º	<b>Luis ROYUELA PEREA</b>
Vicepresidente 2º	<b>Juan Ignacio SOTO VALLE</b>
Vicepresidente 3º	<b>José Ignacio MARTINEZ GARCIA</b>
Secretario	<b>Gregorio RIOS CODON</b>
Vicesecretario	<b>Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ</b>
Interventor	<b>José Miguel BRAOJOS CORRAL</b>
Viceinterventora	<b>Paloma HERBADA CRIADO</b>
Tesorera	<b>María Petra SAIZ ANTÓN</b>
Vicetesorero	<b>Ramón ALDOMÁ GRAÑO</b>
Vocales	<b>Felipe FANJUL VIÑA</b> <b>José Ramón SICRE VIDAL</b> <b>Concepción VEIGA ALVAREZ</b> <b>Blanca JIMENEZ GARRIDO</b> <b>Javier PINDADO MINGUELA</b>

Por la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los puntos del Orden del Día siguientes:

Pide la palabra en este momento **Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ** para manifestar que él lleva poco tiempo en esta Comisión Ejecutiva, que pensaba que aquí se trabajaba de otra manera, que todo apunta a que no hay un equipo. Plantea que si hay disposición a trabajar como un verdadero equipo que sigamos adelante, en caso contrario lo procedente sería disolver la Comisión Ejecutiva y convocar elecciones. De no ser así, es decir si se continúa en esta situación de enfrentamiento, manifiesta que él se va. Continúa diciendo que esta es también la postura del Colegio Territorial de Sevilla al que representa.

**Blanca JIMENEZ GARRIDO** interviene para decir que en el Colegio territorial de Valencia son de la misma opinión. Que la actitud que estamos tomando constituye un fraude para quienes no han elegido, máxime sabiendo de la trascendencia de este año 2012 para la profesión.

**María Petra SAIZ ANTÓN** interviene para manifestar que está en la misma situación que Luis Enrique, es decir que lleva poco tiempo en esta Comisión Ejecutiva del Consejo General y que comparte lo manifestado por él, si bien no puede estar de acuerdo en que se niegue el debate y la presentación de proposiciones a través de la Comisión Permanente como está previsto.

**José Miguel BRAOJOS CORRAL** manifiesta que si vamos a dedicarnos a remover el pasado y mirar para atrás él se va. Que hay que mirar al presente, que hay un presupuesto presentado por el Interventor y otro alternativo. Que en su opinión deben debatirse y buscar una solución de integración de ambos presupuestos.

**Felipe FANJUL VIÑA** manifiesta que está de acuerdo con Luis Enrique y propone que se entre en el debate del presupuesto.

**Concepción VEIGA ALVAREZ** interviene para manifestar que debemos de solucionar problemas y el primero y más importante es interno, se refiere a la situación económica del Consejo General, por eso propone que se entre a debatir el presupuesto.

**Juan Ignacio SOTO VALLE** apunta que en todo caso el presupuesto tiene que ser viable.

**Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2011:** Por Luis ROYUELA PEREA se manifiesta que él excusó su ausencia a la citada sesión y le consta que otros miembros de la misma también lo hicieron, por lo que se está de acuerdo en tener por excusados a todos los no asistentes a la Comisión Ejecutiva anterior ya que ninguno manifiesta que no lo hiciera.

A continuación se somete a votación el acta con esta corrección, siendo aprobada por la UNANIMIDAD de los asistentes a la misma.

**Segundo.- REGULARIZACION DEL FONDO DE AFIANZAMIENTO COLECTIVO DE LOS DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL:** Se da cuenta de las dos propuestas presentadas en relación con este asunto, una de ellas (Propuesta A) presentada a través de la Comisión Permanente del día 4 de enero de 2012, en la que recibió el apoyo mayoritario de los asistentes y la otra (Propuesta B) remitida a los miembros de la Comisión Ejecutiva antes de la celebración de esta sesión.



OK6796425

CLASE 8.ª

**PROPUESTA "A"****Propuesta firmada por:****Luis Royuela Perea. Vicepresidente primero.****Gregorio Rios Codón. Secretario****Juan Ignacio Soto Valle. Vicepresidente segundo****Maria Petra Sáiz Antón. Tesorera**

*"Una vez finalizado el proceso de elección de la Comisión Ejecutiva y de la Presidencia del Consejo General del Colegios Oficiales de SITAL el 9 de julio de 2011 se celebró la sesión constitutiva de la Comisión Ejecutiva del Consejo General en la que los miembros de la candidatura electa tomaron posesión y acordaron la designación los cargos de la misma, según lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento de Régimen Interior.*

*En el informe emitido por la Tesorera del Consejo, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido como anexo al acta de arqueo del 9 de julio de 2011 para dejar constancia de la situación y cuantía de los fondos del Consejo General de Colegios de CSITAL a dicha fecha, se refleja de manera expresa que no figura en la mencionada acta de arqueo saldo alguno a favor del Consejo General que responda del que si que aparece en el pasivo del Balance de sumas y saldos 18000 "Cantidades Afianzamiento Colectivo" por un importe de 219.581,30€.*

*Según el mencionado informe, y de conformidad con los antecedentes facilitados por los servicios técnicos del Consejo, dichos fondos recogen los ingresos correspondientes a las aportaciones efectuadas por los Depositarios y posteriormente Tesoreros al Fondo de Afianzamiento Colectivo constituido en virtud de la Orden del Ministerio de Gobernación, de 10 de junio de 1965, por la que aprobaban las Normas Regulatorias del Afianzamiento colectivo de los Depositarios de Fondos de Administración Local.*

*Los fondos que configuran el mencionado Fondo de Afianzamiento Colectivo deberían figurar en el acta de arqueo por corresponder a ingresos finalistas para los que no consta en el Consejo General que se hayan llevado a cabo los trámites de devolución citados en el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo General, de 21 de septiembre de 2002, por el que se designaban los representantes de los funcionarios en la Junta Administradora del Fondo de Afianzamiento de los Depositarios de Fondos de Administración Local y por el que se aprobaban las atribuciones a ejercitar en el ámbito de la Comisión Delegada por la citada Junta administradora, integrada por los miembros de la Comisión de Gobierno del Consejo designados al efecto.*

*La situación descrita en el párrafo anterior se mantiene y refleja por la Tesorería del Consejo en las actas de arqueo a 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de 3 octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2011, según consta en un nuevo informe de la Tesorería del Consejo emitido en fecha 30 de diciembre de 2011 y remitido al Presidente y a los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo.*

*Con el fin de tratar de otros asuntos de carácter presupuestario y más concretamente para regularizar la situación descrita en relación al mencionado Fondo de Afianzamiento Colectivo, los Vicepresidentes primero y segundo, el Secretario y la Tesorera de la Comisión Ejecutiva del Consejo General solicitaron el día 28 de diciembre al Presidente del mismo la celebración de una reunión de la Comisión Permanente para el 4 de enero de 2012 con una propuesta de orden del día que incluía, entre otros, el punto 3.3 que literalmente decía: "3.3. Afianzamiento colectivo, Aprobar la adopción de medidas conducentes a la regularización y liquidación de los fondos del afianzamiento colectivo". Dicho punto no figura en el orden del día de la convocatoria de la citada reunión que les ha sido notificada el 2 de enero de 2011.*

*Por ello, los abajo firmantes, considerando de especial relevancia para los intereses generales del colectivo, la regularización de la situación que reflejan los estados contables del mencionado Fondo de Afianzamiento Colectivo y la disposición que del mismo corresponda conforme a derecho, proponen de nuevo al Presidente del Consejo General la inclusión en el orden del día del siguiente asunto : Afianzamiento colectivo, Aprobar la adopción de medidas conducentes a la regularización y liquidación de los fondos del afianzamiento colectivo”, de conformidad con la presente propuesta de acuerdo:*

**PRIMERO. APROBAR**, con carácter urgente, proceder la regularización y liquidación del Fondo de Afianzamiento colectivo de los Depositarios de Administración local, instrumentando el procedimiento y las actuaciones precisas para ello y con las garantías de publicidad y máxima transparencia que asegure los derechos de los colegiados afectados. A tal efecto la Comisión Permanente insta a la Junta Administradora del Fondo a facilitar con la celeridad precisa la realización de los actos que competencialmente le correspondan a fin de asegurar el buen fin y ejecución del presente acuerdo.

**SEGUNDO. SOMETER** este acuerdo a la ratificación de la Comisión Ejecutiva del Consejo General en la próxima reunión que celebre, así como a la designación de una Comisión integrada por los miembros de la misma y de la Junta Administradora del Fondo con la finalidad de elaborar el plan de liquidación para la regularización del Fondo de Afianzamiento Colectivo de los Depositarios de Administración Local, cuya previsión de ejecución no sobrepase la fecha límite de 31 de diciembre de 2015.

**TERCERO. DAR CUENTA** de la ejecución de este plan trimestralmente a la Comisión Ejecutiva e informar del mismo a la Asamblea General”.

#### **PROPUESTA “B”**

*Propuesta firmada por:*

**Eulalio Ávila. Presidente**

**José Ignacio Martínez García. Vicepresidente 3º**

**José Miguel Braojos. Interventor**

**Luis Enrique Flores Domínguez. Vicesecretario**

**Paloma Herbada Criado. Viceinterventora**

**Blanca Jiménez Garrido. Vocal**

*“Hace más de seis años no se producen altas en el Afianzamiento Colectivo del que se hizo cargo en su día el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local en 1965, que ha devenido de todo punto obsoleto ya que no se exige la prestación de fianza para la toma de posesión de los Tesoreros de Administración Local. En los últimos veinte años el número de las mismas ha sido mínimo, en concreto una media de cuatro altas por año.*

*En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Consejo General de COSITAL el 21 de septiembre de 2002, en la que se puso de manifiesto que las cuantías estaban depositadas bajo custodia del Consejo y que los réditos han de invertirse en el mismo, se señalaba “el interés que existe desde dicho Consejo en su desaparición, vía reforma de la Ley General Presupuestaria, pues es una Institución bajo regulación del año 1965, que no se exige sino a los tesoreros de nuestro colectivo, y que ya no tiene ninguna utilidad, toda vez que los importes afianzados son irrisorios, y, además, el volumen de operaciones por caja es cada vez menor en las Entidades Locales.”*

*Por todo ello la Comisión Ejecutiva ACUERDA:*

**PRIMERO.** *Proceder a la regularización y liquidación del Fondo de Afianzamiento Colectivo de los Depositarios de Administración local, instrumentando el procedimiento y las actuaciones precisas para ello en la forma que legalmente proceda.*

**SEGUNDO:** *Enviar toda la información necesaria sobre la ejecución de este acuerdo trimestralmente a la Comisión Ejecutiva e informar del mismo a la Asamblea General.”*

**Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ** manifiesta que él lleva poco tiempo en esta Comisión Ejecutiva, y se pregunta por el porqué de la urgencia de este tema que viene de hace años.



OK6796426

CLASE 8.ª

**María Petra SAIZ ANTÓN** manifiesta en relación con la intervención anterior, que lleva el mismo tiempo que él en la Comisión Ejecutiva. Que cuando tomó posesión del cargo de Tesorera hizo arqueos, balances, punteos y detectó esta disposición del fondo de afianzamiento en más de 219.000 € y lo informó. Manifiesta que es una cuestión técnica y que un colectivo como el nuestro no puede permitirse el mantener esta situación, que hay que proceder a la regularización.

**Blanca JIMENEZ GARRIDO** manifiesta que la Orden del Ministerio de Gobernación, de 10 de junio de 1965, por la que aprobaban las Normas Reguladoras del Afianzamiento colectivo de los Depositarios de Fondos de Administración Local no está derogada. Que actualmente el Fondo constituido respondería de cualquier alcance que se produjera y tendríamos que afrontarlo. De producirse esta situación, en virtud de lo recogido en el art. 27 de la citada Orden, los depositarios que mantengan viva la fianza, deberían de reponer la merma del fondo por el citado alcance. Por este motivo es de interés para los depositarios que se encuentran en esa situación el que desaparezca este fondo. La competencia para la disolución del fondo sería del Estado y la tendría atribuida el Ministerio correspondiente. Que una vez descontadas las fianzas que pudieran estar prescritas, calcula que habría que ofrecer su devolución a 200 compañeros y si todos la reclaman habría que pedir un préstamo para hacer frente. Por otra parte recuerda que la obligación de prestar fianza está actualmente derogada.

**Juan Ignacio SOTO VALLE** apunta que la cuantía de los más de 219.000 € del fondo de afianzamiento aparecen en un apunte en un libro. Considera que habría que constatar la certeza de ese dato. Asimismo manifiesta que en el año 2002 se designó una Comisión Delegada por la Comisión de Gobierno para llevar a cabo la devolución de los depósitos.

**José Miguel BRAOJOS CORRAL** manifiesta que el dinero del fondo del que se ha hecho uso, no ha sido malgastado, que se ha utilizado en acontecimientos puntuales como han sido el despido del editor y la campaña del EBEP.

**María Petra SAIZ ANTÓN** da lectura a la propuesta firmada por ella misma junto con otros tres miembros de la Comisión Ejecutiva. Interviene a continuación **Blanca JIMENEZ GARRIDO** para manifestar que entiende que la Comisión Administradora del Fondo no existe, que debiera de haber un informe jurídico que determine la situación actual.

Tras estas intervenciones y tras considerar por los asistentes que la parte sustantiva de ambas propuestas no difiere en su esencia, por todos los asistentes se va perfilando el texto del acuerdo.

A continuación se somete a votación el asunto y la Comisión Ejecutiva, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **PROCEDER LA REGULARIZACIÓN** y en su caso liquidación del Fondo de Afianzamiento colectivo de los Depositarios de Administración Local.
- **DESIGNAR** un grupo de trabajo integrado por **María Petra SAIZ ANTÓN, Blanca JIMENEZ GARRIDO, José Miguel BRAOJOS CORRAL** y **José Ignacio MARTINEZ GARCIA**, que se encargarán de impulsar este procedimiento, de lo que darán debido informe com una periodicidad al menos trimestral a la Comisión Ejecutiva y en su día a la Asamblea.

### **Tercero.- PRESUPUESTO DEL CONSEJO GENERAL PARA EL**

**2012:** Se da cuenta de un proyecto de presupuesto presentado por el Sr. **Interventor** a la Comisión Ejecutiva el día 10 de diciembre de 2011 y que quedó sobre la mesa, buscando un mayor consenso debido a la ausencia de 8 de los 15 miembros que la componen. Asimismo se da cuenta de un proyecto de presupuesto alternativo al anterior, suscrito por el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, la Tesorera y el Secretario, este segundo se presentó a la Comisión Permanente del día 4 de diciembre de 2011, recibiendo el apoyo mayoritario de la misma. Ambos documentos obran en poder de los asistentes desde hace días.

Se conviene que con carácter previo al debate, debiera de hacerse una exposición de los criterios generales que inspiran cada proyecto

Interviene el Sr. **Interventor, José Miguel BRAOJOS CORRAL**, para dar cuenta del proyecto que presenta. En el apartado de ingresos justifica las previsiones hechas. En cuotas colegiales si se aplica el RRI habrá el incremento que se recoge, por lo que a la revista se refiere se calcula un incremento de 100 suscripciones anuales, un 20 % más en publicidad, un 10% de incremento derivados de la prima de las pólizas de seguro, en COSITAL NETWORK se espera llegar a las 150 suscripciones, en actuaciones formativas un incremento del 15 % y en el Congreso de Cádiz y teniendo en consideración los resultados de anteriores Congresos, se estima una rentabilidad de 25.000 €. En cuanto a los gastos, la propuesta es de llevar a cabo una congelación de salarios ya que el resto se consideran gastos obligados.

Tras esta exposición, interviene **Luis ROYUELA PEREA** para manifestar que desde su punto de vista, el proyecto presentado por el Sr. **Interventor** es muy optimista por lo que a los ingresos se refiere. Que no se parte de los datos del pasado año, se hacen previsiones desde posibles. Pensar que vamos a incrementar ingresos en revista, cursos y congreso no parece muy ajustado a la realidad.

**José Miguel BRAOJOS CORRAL** manifiesta que va a haber una mejoría en la economía de los Ayuntamientos en el 2012 debido a la moratoria de hasta diez años para la devolución de ingresos a cuenta en la participación en tributos, esto va a notarse también en nuestras previsiones de ingresos.



OK6796427

### CLASE 8.ª

**Luis ROYUELA PEREA** propone suspender las previsiones reglamentarias de incrementar las cuotas que deben de aportar los Colegios Territoriales. Manifiesta que éstos también están viendo mermar sus ingresos y además tienen que aportar cuotas también a los Consejos Autonómicos.

**José Ignacio MARTINEZ GARCIA** interviene para manifestar que la diferencia entre ambos proyectos es de un 5% y que las previsiones de ingresos del proyecto presentado por el Sr. Interventor son muy bajas en lo que a formación y congreso se refiere.

**María Petra SAIZ ANTÓN** manifiesta que el proyecto presentado a través de la Comisión Permanente, contempla las previsiones de ingresos y gastos del propio ejercicio, sin considerar los pendientes de anteriores ejercicios que se contabilizarán separadamente.

Respecto a los ingresos, expone que los ingresos provenientes de las cuotas de los Colegios territoriales, se han presupuestado teniendo como referencia los ingresos realmente percibidos en 2011 por ese concepto. Se propone elevar a la asamblea la suspensión del incremento de cuotas previsto en el RRI. Como Presidenta de Colegio sabe de las dificultades que estos atraviesan. Respecto a los ingresos de la Revista hay que tener en cuenta la trayectoria descendente de los últimos años, sólo en el pasado año se perdieron 130 suscripciones. En el apartado de Formación y el Congreso se aplica un criterio de cautela.

En materia de gastos se propone recortar gastos en personal, ya que el resto de gastos vienen obligados como manifestaba el Interventor. En ese sentido se propone llevar a cabo un despido de los cuatro puestos de trabajo de personal administrativo, y en los tres restantes reducir los salarios un 5% en dos de ellos y un 15 % en el otro restante.

Con estas previsiones se calcula un déficit de 10.000,00 €, mientras que el proyecto presentado por el Interventor arrojaba un superávit de 78.000,00. Para enjuagar este déficit se propone transformar la operación de tesorería vigente de 80.000,00 € en una operación a largo plazo por 90.000,00 € y la diferencia de 10.000,00 € serviría para equilibrar el presupuesto.

**Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ** manifiesta que há hecho una encuesta en el Colegio de Sevilla y há dado como resultado que no se conoce lo que es UDITE y su actividad. No considera justo que se gaste dinero del presupuesto en viajes relacionados con la UDITE y se despida a personal.

**María Petra SAIZ ANTÓN** interviene para decir que con independencia de que se recorte más o menos, hay que hacer frente a una situación económica adversa. Los resultados negativos del fondo de maniobra han sido de incremento sostenido en los últimos años. Se gasta más de lo que se ingresa y los datos objetivos están ahí y son los que son. Manifiesta que hay que reconsiderar cual es nuestra misión, si la de ser una academia o un colegio profesional.

El **Sr. Presidente** interviene y manifiesta que está de acuerdo en que la situación económica no es buena, pero considera que hay un importante potencial para captar recursos, la cuestión está en si estamos de acuerdo en hacer un esfuerzo para obtener más recursos y corregir así la situación. En ese sentido apunta que durante los ejercicios de 2010 y 2011 es cuando más se ha ingresado en cursos, que por criterio de prudencia no se han previsto en el proyecto presentado por el Interventor cursos que ya están previstos y por otra parte las cuotas de los colegios van ingresándose a un ritmo habitual.

**José Miguel BRAOJOS CORRAL** interviene nuevamente para manifestar que está de acuerdo en parte con lo manifestado por la Tesorera, pero que no comparte la propuesta de despido de un trabajador del Consejo, que en su caso si aceptaría la reducción de salarios.

**José Ramón SICRE VIDAL** manifiesta que está de acuerdo con la propuesta que ha presentado **María Petra SAIZ**, comparte la previsiones de ingresos con criterios de cautela. En cuanto a los gastos propone hacer una reducción salarial suficiente pero no despedir a nadie. También propone que se supenda la previsión reglamentaria de efectuar un incremento en las cuotas de los Colegios Territoriales.

**Blanca JIMENEZ GARRIDO** propone que no se despida a nadie, que se efectúe una reducción salarial pactada con los trabajadores, con la posibilidad de que recuperen esa merma salarial en el caso de que la situación económica del Consejo mejore.

**Javier PINDADO MINGUELA** toma la palabra y manifiesta que desde su punto de vista el Consejo General ha llegado a su techo. Que hay que potenciar los Consejos Autonómicos y adelgazar el Consejo General en beneficio de los autonómicos. Que incluso en el ámbito de su Colegio Territorial, estaría en disposición de que adelgazara em beneficio del de castilla y León . Que no está de acuerdo con el despido de personal, que es partidario de reducción de jornada.

**María Petra SAIZ** apunta que esa propuesta de reducción de jornada no modificaría el proyecto de presupuesto 2012 presentado. Por lo que se refiere a las cuotas colegiales manifiesta que la realidad es tozuda, que lo que se recauda a los colegiados es lo que es y los Consejos Autonómicos tienen que funcionar y desarrollar sus competencias y para ello precisam recursos.





OK6796428

CLASE 8.ª

El **Sr. Presidente** muestra su disconformidad con lo manifestado por **Javier PINDADO** en lo que se refiere a adelgazar el Consejo General en beneficio de los Autonómicos. Recuerda que sólo hay cuatro consejos autonómicos constituidos. Tampoco está de acuerdo en la reducción de jornada del puesto de trabajo a que se refiere el proyecto de presupuesto expuesto por **María Petra SAIZ**, ya que esa medida iría en detrimento de la captación de recursos. Considera que el proyecto de presupuesto presentado como alternativa al formulado por el **Sr. Interventor**, pretende quitar operatividad al Consejo General.

**Juan Ignacio SOTO VALLE** manifiesta que hay que hacer recortes allí donde se pueda y en los gastos de UDITE también. Por lo que respecta a la suspensión del incremento de cuotas previsto en el Reglamento, manifiesta que cuando en Valladolid se acordó adoptar la medida de quita de cuotas, no había una norma que diera cobertura a la medida. Que hay una situación bastante generalizada de impago de cuotas por los colegios territoriales y en los últimos 8 años no ha mejorado la situación. En 2007 se aprobó un compromiso de tejer una red autonómica de colegios, allí donde esto se ha desarrollado se han corregido los impagos. Si ahora se aprieta a los Colegios Territoriales sería *“pan para hoy y hambre para mañana”*. Sigue diciendo que tenemos un proyecto hacia adentro y hacia fuera y en ese sentido, da lectura a la declaración programática de 2002 y a la de la Asamblea de Gijón en 2007 sobre la descentralización de la organización.

**Luis Enrique FLORES DOMINGUEZ** interviene para decir que el debate está dirigiéndose más allá de lo que es el Presupuesto de 2012. Que no está en condiciones de afrontar este debate que debiera de ser más riguroso y consultado.

**Felipe FANJUL VIÑA** se dirige al **Sr. Presidente** para que le confirme que lo que ha dicho es que el presupuesto expuesto por la **Sra. Tesorera** tiene como finalidad atenuar la capacidad económica del Consejo General y no la de afrontar la situación económica. A lo que el **Sr. Presidente** contesta diciendo que desde que se aprobó el RRI hasta hoy qué ha pasado para que se quieran ahora reducir las cuotas, por eso dice que hay una intención de atenuar al Consejo General.

**Concepción VEIGA ALVAREZ** manifiesta que en definitiva estamos hablando de como generar recursos para poder sobrevivir y pagar al personal, pero que también hay que tener en cuenta que se ha generado un déficit que hay que afrontar y equilibrar nuevamente la situación económica.

Llegado a este punto, por el **Sr. Presidente** se indica que ya están los planteamientos de ambas propuestas encima de la mesa y que de no llegar a un punto de encuentro como parece desprenderse, lo mejor sería dejar el asunto sobre la mesa para más adelante.

Por la mayoría de los presentes se considera que hay que zanjar en esta sesión el tema del Presupuesto 2012.

El **Sr. Interventor** manifiesta que estaría de acuerdo con las previsiones presupuestarias del proyecto alternativo presentado siempre y cuando el recorte de gastos consistiera en una reducción salarial de todo el personal del 5% y en julio, a la vista de cómo haya evolucionado la situación económica del Consejo General, tomar nuevas medidas en su caso.

La **Sra. Tesorera**, manifiesta su conformidad con lo apuntado por el Sr. Interventor y añade que al ser inferior este recorte de gastos al previsto, la diferencia se equilibraría incrementando el préstamo previsto.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Ejecutiva, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

**1º.- APROBAR** el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012, que sería el suscrito por el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, la Tesorera y el Secretario, presentado a la Comisión Permanente del día 4 de diciembre de 2011, recibiendo el apoyo mayoritario de la misma (*se transcribe como anexo a este acuerdo*), con las siguientes correcciones:

- a) Los recortes de gastos en personal consistirían en la reducción salarial del 5% a todo el personal. En el mes de julio y a la vista de la evolución de la situación económica, se adoptarían nuevas medidas en su caso.
- b) El incremento del desequilibrio entre ingresos y gastos se enjuagaría con un incremento en la misma cuantía del préstamo previsto.
- c) Aprobar el presupuesto de la Fundación COSITAL con una cantidad simbólica de 2.000 € tanto en ingresos como en gastos.

El Sr. Interventor y la Sra. Tesorera se encargarían de plasmar estas correcciones y sacar el documento final.

**2º.- PROPONER** a la Asamblea el suspender durante el ejercicio presupuestario de 2012 la aplicación de incremento de cuotas a los colegios territoriales prevista en el Reglamento de Régimen Interior.



OK6796429

CLASE 8.ª

**Cuarto.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA:** Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

SENTENCIA DE GALICIA:

PETICION DE MIGUEL DE BAS:

COLEGIO DE LUGO: Se informa de que por el Colegio de Lugo se ha solicitado ayuda en relación con varios expedientes disciplinarios abiertos a compañeros. Se les ha pedido que aporten más datos para estudiar los casos

WIKIPEDIA: Hay una propuesta de texto para la incorporación del término COSITAL. Se considera que es mejorable.

CONTRATO DE CESION DE SEDE AL COLEGIO DE MADRID: Hay previsto un encuentro para modificar el contrato.

MALAGA: Se informa sobre la impugnación de los estatutos de un Consorcio en Málaga que no reserva plaza de FHE.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL: Se informa de la oferta presentada por Urquía de BAS.

COSITAL NETWORK: Se informa de unas jornadas a celebrar en Madrid con Valentín MERINO y COLAS, serían en marzo.

CURSO PARA ALCALDES Y CONCEJALES.

PROXIMA ASAMBLEA DEL CONSEJO GENERAL: Por asentimiento se acuerda que sea el día 3 de marzo en Sevilla, con los siguientes asuntos en el orden del día:

- Presupuesto/afianzamiento
- Memorias
- Cierre ejercicio.
- Plan de actuación.
- Declaración de Sevilla
- Moratoria de cuotas
- Congreso de Cádiz (23-24 de noviembre)

**José Ignacio MARTINEZ GARCIA** pide la palabra para proponer que sean los Colegios Territoriales correspondientes los que paguen los gastos de hotel, desplazamiento y manutención de los miembros de la Comisión Ejecutiva y lo compensen con las cuotas a ingresar em el Consejo General. Tras deliberación en la que se manifiesta que eso ya se está haciendo en la práctica en algunos casos. Se conviene por asentimiento que quede abierta esta posibilidad para quien quiera hacer uso de ella.

En relación con este tema, también se conviene por asentimietno el limitar los gastos de alojamiento y manutención tomando como referencia lo establecido para funcionarios A1.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente agradece el tono em el que se há desarrollado la sesión para sacar adelante estos acuerdos y pide disculpas a todo aquel que se haya podido sentir ofendido por él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos del día indicado en la cabecera, se levanta la sesión por la Presidencia. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números: OK6796424; OK6796425; OK6796426; OK6796427; OK6796428 y OK6796429, firmándola conmigo el Secretario de lo que doy fe.

*José Ignacio Martínez García*



*[Handwritten signature]*